PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

CEDULA DE NOTIFICACION

Nota C.A. N° 029/14

Concepción, 02 de junio de 2014

Señores
SUPER GRAN AVENIDA SACI
Presente

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, tiene el agrado de dirigirse a Uds., en relación al llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y BOLSAS PLÁSTICAS", PAC N° 274.863**, a objeto de notificarles en debida y legal forma, de la Resolución N° 167 de fecha 27 mayo del año 2014, emanada del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, que Textualmente dice: **VISTOS:** Los Informes N° 08/14 y N° 09/14 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y; **CONSIDERANDO:**.... POR TANTO, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, Resuelve: **ART. 1°: APROBAR** Los Informes N° 08/14 y N° 09/14, presentados por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en los llamados donde no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes por ítems, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" in fine de la Ley 2051/03. **ART. 3°: ADJUDICAR por ÍTEMS ítems el llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y BOLSAS PLÁSTICAS", PAC N° 274.863,**, teniendo en cuenta la disminución del Ítem N° 2 y N° 8 a fin de ajustar a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la empresa; **SUPER GRAN AVENIDA S.A.C.I,** los ítems N° 1, 2, 3 , 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, por un monto de guaraníes Diez millones doscientos veinte y cinco mil (Gs. 10.225.000) IVA incluido. **ART. 4°: ANÓTESE,** regístrese y notifíquese. Firmado: Abog. Eliodoro Molinas Ovelar, Presidente; Abog. Luis Alberto Jara Sánchez, Vice-Presidente 1°; Abog. Elisa Leonor Cardozo Bareiro, Vice-Presidente 2°; Lic. Bernardo A. Manzur Garcete, Secretario del Consejo de Administración.----------

Quedan Uds. debidamente Notificados.

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN · CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

SUPER GRAN AVENIDA
Teletax 0331 240498
Concepción - Paraguay